ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	**DEPENDENCIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE MONTERIA**
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 5 AREA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA**
MODALIDAD DEL PROCESO:	**MINIMA CUANTIA**

***De conformidad con el Artículo** 2.2.1.1.1.6.1. **DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015** "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

ANÁLISIS DEL MERCADO.

Objeto a contratar: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN DE RACK DE COMUNICACIONES Y PUNTOS DE RED DE DATOS EN ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE MONTERIA.**

- **Aspectos generales del mercado**

La infraestructura tecnológica necesita un espacio adecuado donde se concentren y alojen todos los elementos de terminación del cableado estructurado y los equipos de telecomunicaciones, tales como servidores, equipos de cómputo, equipos de telefonía, entre otros. De esta manera, el diseño de los cuartos de telecomunicaciones debe considerar además de voz y datos la incorporación de otros sistemas que actualmente operan en una única red como alarmas, seguridad, audio, televisión por cable y otros sistemas críticos.

Todos estos dispositivos y equipos se alojan en uno de los elementos imprescindibles de toda infraestructura de comunicaciones conocidos como *racks* y/o gabinetes, estructuras metálicas con dimensiones estandarizadas para tener compatibilidad con todo el equipamiento de los diferentes fabricantes. Estos *racks*/gabinetes permiten organizar adecuadamente los centros de datos y priorizar el espacio.

Es importante tener en cuenta que tener un cuarto de telecomunicaciones no es simplemente separar un espacio que cumpla con ese propósito. Este debe cumplir con requisitos específicos sobre tamaño, espacios libres, acometidas, seguridad y protección contra el fuego, control ambiental (libre de humedad, polvo y otros contaminantes), puesta a tierra, entre otros.

Estos cuartos son esenciales no solo para organización física, sino que también permiten centralizar la información, los equipos, las redes y las conexiones en un solo lugar, haciendo que sea mucho más fácil la gestión, revisión y mantenimiento, sin afectar el funcionamiento y garantizando el desempeño esperado de cada uno de los dispositivos.

Los cuartos de equipo incluyen espacio de trabajo para personal de telecomunicaciones. Todo edificio debe contener un cuarto de telecomunicaciones o un cuarto de equipo y la temperatura recomendada para un cuarto de comunicaciones debe mantenerse continuamente (24 horas al día, 365 días al año) entre 10 a 20 grados centígrados.

1. Aislar los componentes activos de los pasivos, es decir, en un rack dejar todos los elementos activos como (Switches, Router, HUB, servidores) y en otro rack elementos pasivos tales como (Patch panel, cableado, conectores). Así como lo indica la fig.

2. Organizar por medio de mallas, rejillas o escalerillas por el techo el cableado que llega al rack de comunicaciones.

3. Instalación de aire acondicionado, teniendo en cuenta pasillo frío y pasillo caliente. Como se indica en la imagen.

4. Los tendidos eléctricos y los de telecomunicaciones deben estar en bandejas o escalerillas independientes, preferiblemente el cableado eléctrico debe estar canalizado en tuberías cerradas y deben estar conectadas a una red principal y posteriormente a un banco de baterías.

5. La iluminación debe ser óptima y debes tener lámparas auxiliares tanto en pasillos fríos como en pasillos calientes.

6. La separación de entre racks o gabinetes debe ser con organizadores de cables por rack, nunca colocas racks pegados entre si y evita colocar un solo organizador entre los racks.

Se abre entonces la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento e instalación de rack de comunicaciones y puntos de red, incluido el cableado estructurado, que permitan mejorar la conexión y operatividad de los equipos en pro del normal desarrollo del sistema judicial de la seccional Montería.

MARCO LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, es el previsto en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen. El proceso de selección, así como el futuro contrato producto de éste se regirá en lo pertinente por la norma constitucional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, las leyes Civiles y Comerciales aplicables a estos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se realiza un análisis de procesos de Contratación históricos, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación:

- **Adquisiciones previas de la Entidad:**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES EN RACK Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SAN COMO APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL

FSDJ-51-LPN-B-2014	
Nombre del proyecto o programa	2277/OC-CO Fortalecimiento a los Servicios de Justicia, Componentes 1, 2 y 3
Organismo de Estado	Consejo Superior de la Judicatura
Entidad Contratante	Consejo Superior de la Judicatura
Tipo de Proceso	Licitación Pública Nacional (BM)
Objeto del Proceso	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Detalle del Objeto del Proceso	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES EN RACK Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SAN COMO APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL
Fuente financiación	Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Estado del Proceso	Proceso Banca Multilateral Cerrado

Fechas Importantes del Proceso	
Fecha de publicación	16-06-2014 09:24 PM
Fecha de Cierre	16-07-2014 03:00 PM

Información de contacto	
Persona de contacto	Luis Guillermo Aguirre Madrid
Cargo	Coordinador General
Ubicación de contacto	Carrera 8 No. 12 B 82, piso 6 Bogotá D.C. - Bogotá D.C.
Teléfono	+57 (1) 381 7200 ext. 7500 / 7505
Correo electrónico de contacto	laguirrm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico de contacto (Opcional)	cbuitrae@cendoj.ramajudicial.gov.co

- **Histórico de otras entidades con la misma necesidad.**

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1	094-GINRED1-2020	Servicio especializado de cableado estructurado y peinados de Rack de datos para la Capitanía de Puerto de San Andrés de Tumaco	Presentación de oferta	19/02/2020 9:58 AM *(UTC -5 horas)*	24/02/2020 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	29.236.500 COP
	MINISTERIO DE TRANSPORTE	MC-038-2019_8	ADQUISICIÓN DE RACKS	Presentación de oferta	13/12/2019 9:19 PM *(UTC -5 horas)*	18/12/2019 2:00 PM *(UTC -5 horas)*	33.711.212 COP
	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	IDU-MC10%-DTAF-038-2019	ADQUIRIR UN RACK AUTOCONTENIDO REFRIGERADO	Presentación de oferta	12/12/2019 8:49 PM *(UTC -5 horas)*	18/12/2019 11:30 AM *(UTC -5 horas)*	81.998.933 COP
	INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	SA024-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR EL SOPORTE Y EXTENSION DE GARANTIAS DE LOS SERVIDORES, SWITCHES Y EQUIPOS RACKS PARA ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA (Manifestación de interés	Presentación de oferta	22/11/2019 7:34 PM *(UTC -5 horas)*	27/11/2019 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	67.874.681 COP
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	039-DRSO-2019	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL RACK DE REFRIGERACIÓN	Presentación de oferta	14/11/2019 11:16 AM *(UTC -5 horas)*	18/11/2019 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	35.253.750 COP

PRECIOS DE MERCADO

La actividad comercial del **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN DE RACK DE COMUNICACIONES Y PUNTOS DE RED DE DATOS EN ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO DE JUSTICIA EN EL DISTRITO DE MONTERIA**, legalmente no tienen regulación de precios, por ello varía de acuerdo al comportamiento de la oferta y la demanda y si se trata de pequeño, mediano o gran comerciante, también influye la distancia o ubicación de cada punto de red a realizar, los materiales que se implementarán para dicha labor.

Teniendo en cuenta el Consumo realizado en la vigencia 2019 para el cálculo de cantidades y a efectos de estimar los precios promedios en la región, La Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería solicitó para este estudio de mercado, cotizaciones a entidades que hacen parte de este sector, de la siguiente manera:

- **Análisis de la oferta**

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores.

Por tratarse de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el suministro requerido por la entidad.

Dentro de los registros que reposan en la oficina de Pagaduría, respecto de certificados de ingresos y retenciones de los contratistas, se encuentran las siguientes personas jurídicas, cuyas labores son desarrolladas en la prestación del servicio:

- **M&M TECNOLOGÍAS**
  CLL 10 CRA 14-36 B/La Esperanza
  Cerete, Colombia
  Tel: 312 241 25 94

- **CONSTRUIR SISTEMAS**
  CLL 24 # 3-45 Montería, Colombia
  Tel: (57) (4) 7909717

- **COMPUTADORES & FULLPAPELES S.A**
  CLL 24 # 3-34 Montería, Colombia
  Tel: (57) (4) 7820205

Estimación, asignación y forma de mitigación de los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico.

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos, así:

Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual-Contractual-Post-contractual.

- **SERIEDAD DE LA OFERTA.** En esta etapa el riesgo está representado por el incumplimiento o negativa del contratista a la suscripción y firma del respectivo contrato. Se requiere garantizar la seriedad de la oferta para lo cual los oferentes deberán adjuntar a su oferta económica la respectiva garantía.

RIESGO	ASIGNACIÓN		COMO CUBRIRLO
Seriedad de la oferta	Contratista X	Entidad	Solicitar póliza de seriedad de la oferta equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial con vigencia de 3 meses posterior al cierre de la convocatoria

- **ETAPA PRECONTRACTUAL – CONTRACTUAL**

TIPIFICACION

RIESGO	CAUSAS	IMPACTO	ETAPA
1. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante.	Falta de Requisitos legales en la constitución de la persona jurídica	Reinicio del proceso de selección	Precontractual
2. Que se declare desierto	Los oferente no cumplen las condiciones		Precontractual
3. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante	Inexistencia de stock por parte del contratista o cualquier causa.	No satisfacción de la Necesidad a los Despachos Judiciales	Contractual
4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad	incrementos en los elementos o materia prima o variación del dólar en caso de que sean importados	Manejo inadecuado del mantenimiento correctivo	Contractual
5. La calidad de los elementos a suministrar	Deterioro o elementos no inspeccionado debidamente	Mala Imagen de la empresa contratada	Post Contractual

Cuadro de estimación del riesgo - Severidad (Impacto sobre el Servicio)

Nivel	Rangos	Posibles efectos sobre la prestación del servicio	Consecuencias
1	Leve	Afectación pequeña	Menores de
2	Menor	Afectación mediana	Mayor a
3	Moderado	Afectación alta	Mayor a y menor a
4	Mayor	Afectación importante	Mayor a menor a
5	Máxima	Afectación enorme	Mayor a

Cuadro de estimación del riesgo
Probabilidad (Frecuencia)

Nivel	Rangos	Descripción
1	Rara	Virtualmente imposible

2	Improbable	Imaginable pero poco posible
3	Posible	Poco usual, ha ocurrido en algún momento
4	Probable	Posible, con mediana probabilidad de ocurrencia
5	Casi segura	Muy posible, con altísima probabilidad de ocurrencia

Estimación del riesgo

Riesgo	Estimación		Etapa	Nivel
	Severidad	Frecuencia		
1. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante.	2	1	Precontractual	Bajo
2. Que se declare desierto	3	1	Precontractual	Medio
3. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante	2	2	Contractual	Medio
4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad	4	1	Contractual	Alto
5. La calidad de los elementos a suministrar	4	1	Post-Contractual	Alto

Asignación del riesgo

Riesgo	Asignación		Etapa
	Entidad	Contratista	
1. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante.		X	Precontractual
2. Que se declare desierto	X		Precontractual
3. La no entrega oportuna de los elementos requeridos por el contratante		X	Contractual
4. La variación de precios en los elementos requeridos por la entidad		X	Contractual
5. La calidad de los elementos a suministrar		X	Contractual

ETAPA POST-CONTRACTUALES

INADECUADA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA QUE NO PUEDA SER EXIGIBLE

En caso de presentarse un incumplimiento o inadecuada ejecución del contrato, la Entidad exigirá el cumplimiento de las garantías constituidas por el Contratista, para lo cual deberá prever que estas sean expedidas por empresas legalmente constituidas en el país y que puedan responder en caso de una reclamación.

RIESGO	ASIGNACION		COMO CUBRIR
	CONTRATISTA	ENTIDAD	
INADECUADA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS QUE NO PUEDAN SER EXIGIBLES	X		El contratista presentará las garantías que le sean solicitadas por la entidad, para el presente proceso de contratación, expedidas por Compañías aseguradoras, debidamente establecidas en Colombia

Análisis de las garantías

De conformidad con el Art. 7 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Montería, exigirá al contratista la constitución de la una garantía única de cumplimiento mediante una póliza de seguros de una compañía de seguros o mediante los otros mecanismos señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del mismo decreto, que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento**: Por una suma equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor total del contrato, durante una vigencia igual a su término de duración y cuatro (4) meses más, valor dentro del cual se entenderá incluido el de la cláusula penal.

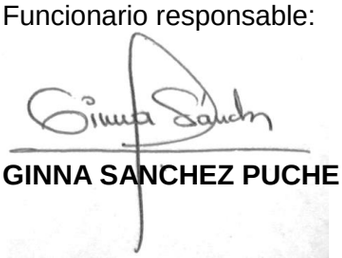
b) **Calidad de Los Bienes:** Por una suma equivalente al Veinte por Ciento (20%) del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y Doce (12) meses mas.

c) **Garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por un valor equivalente al Diez por Ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso de Mínima Cuantía.

Para constancia, firma el funcionario responsable a los catorce (14) días de mes abril del año Dos Mil veinte (2020).

Funcionario responsable:



GINNA SANCHEZ PUCHE